

Gobierno del Estado de Campeche

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-04000-19-0549-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 549

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros a través del Ramo General 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	5,485,290.0
Muestra Auditada	5,445,885.3
Representatividad de la Muestra	99.3%

Al Gobierno del Estado de Campeche se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 por 5,149,618.9 miles de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, al respecto, y como resultado de modificaciones presupuestales, se le ministraron recursos adicionales por un monto de 335,671.1 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 5,485,290.0 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales 86.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 5,485,203.5 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	5,018,053.7	5,353,724.8	5,353,638.3	86.5
Gastos de operación	131,565.2	131,565.2	131,565.2	0.0
Total	5,149,618.9	5,485,290.0	5,485,203.5	86.5

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Campeche por 5,485,290.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 5,445,885.3 miles de pesos, que representaron el 99.3% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 5,353,724.8 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 5,353,638.3 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 86.5 miles de pesos, antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS
PERSONALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	4,829,302.8	4,829,216.3	86.5
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	241,865.4	241,865.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	120,559.7	120,559.7	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	48,223.9	48,223.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	76,555.4	76,555.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	37,217.6	37,217.6	0.0
Total	5,353,724.8	5,353,638.3	86.5

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche emitió las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Campeche, los cuales fueron de observancia obligatoria.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche emitió los códigos de ética y de conducta, los cuales se dieron a conocer en su página de internet.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche asignó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, como encargada de recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche careció de un comité en materia de adquisiciones.</p>
Administración de Riesgos	
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche estableció sus metas y objetivos en el Programa Sectorial de Educación 2022-2027, y en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche implementó el Comité de Control y Desempeño Institucional.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche emitió el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos del ejercicio fiscal 2023, en el cual se identificaron los riesgos por unidad administrativa, así como sus avances y cumplimiento en las fechas programadas.</p>	
Actividades de Control	
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche contó con un reglamento interno, y con un manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, que establecieron las funciones del personal de las áreas que fueron responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche estableció el Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche contó con un plan de recuperación en caso de desastres para los sistemas informáticos de la institución; además, emitió el Informe de Continuidad para los Sistemas Informáticos.</p>	
Información y Comunicación	
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche implementó el Sistema de Evaluación Integral para brindar información relacionada con la evaluación de metas de los programas operativos anuales y con el presupuesto basado en resultados.</p> <p>El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, emitió el Informe Anual del Resultado del estado del Control Interno Institucional.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche contó con la dirección de tecnologías de información.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche implementó el Plan de Recuperación de Desastres, así como el Informe de Continuidad de Servicios Informáticos para el ejercicio fiscal 2023.</p>	
Supervisión	
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche realizó evaluaciones trimestrales de los objetivos y metas por medio de la Dirección de Planeación y Programación.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Campeche realizó auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 98 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a gastos de operación por 131,565.2 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual generó rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos.

Además, la Secretaría de Educación del Estado de Campeche presentó una asignación de 5,353,724.8 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los Servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del fondo por 131,565.2 miles de pesos, así como sus rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, la cual abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, y sus rendimientos financieros por 387.3 miles de pesos; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche y la Secretaría de Educación del Estado de Campeche registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 por 5,485,203.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 387.6 miles de pesos, así como las erogaciones correspondientes a servicios personales y gastos de operación que representaron el 100.0% de los ingresos del fondo, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó los registros, que se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

5. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificaron 551,657 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 4,913,439.5 miles de pesos, que estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales por 4,781,874.3 miles de pesos, al capítulo 2000 Materiales y suministros por 20,212.1 miles de pesos y al capítulo 3000 Servicios generales por 111,353.1 miles de pesos; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, que no estuvieron inhabilitados, ni con créditos fiscales firmes o no localizados.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Campeche recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por 131,565.2 miles de pesos, correspondientes a gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 5,353,724.8 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Campeche, para un total de recursos del fondo de 5,485,290.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 5,485,203.5 miles de pesos y pagó 5,473,353.1 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos comprometidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 86.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 387.6 miles de pesos, 308.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 79.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2023			Primer trimestre 2024			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	5,353,724.8	5,353,638.3	86.5	5,353,638.3	0.0	0.0	0.0	5,353,638.3	86.5	86.5	0.0
Gastos de operación	131,565.2	131,565.2	0.0	119,714.7	11,850.5	11,850.5	0.0	131,565.2	0.0	0.0	0.0
Subtotal	5,485,290.0	5,485,203.5	86.5	5,473,353.1	11,850.5	11,850.5	0.0	5,485,203.5	86.5	86.5	0.0
Rendimientos financieros	387.6	308.1	79.5	308.1	0.0	0.0	0.0	308.1	79.5	79.5	0.0
Total	5,485,677.6	5,485,511.6	166.0	5,473,661.2	11,850.5	11,850.5	0.0	5,485,511.6	166.0	166.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

Con lo anterior, se constató que 166.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDE DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	86.5	86.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	79.5	79.5	0.0	0.0
Total	166.0	166.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y en las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por parte del Gobierno del Estado de Campeche, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Campeche.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Campeche remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los formatos denominados Ejercicio del Gasto e Indicadores, relacionados a los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, se comprobó que la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y que las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

9. La Secretaría de Educación Pública realizó 620,417 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, por un importe bruto anual de 4,781,874.3 miles de pesos a 12,746 trabajadores que contaron con 20,568 plazas y 205 categorías o puestos, autorizados y conciliados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de Educación Pública, correspondientes a 184 conceptos de percepciones y de deducciones autorizadas, que estuvieron adscritos en 1,678 centros de trabajo y desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

10. Con el análisis de datos de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, se constató que se realizaron deducciones personales y no institucionales autorizadas, de 44 conceptos por un importe de 1,778,175.8 miles de pesos.

11. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública no realizó pagos por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche a trabajadores que laboraron en otras entidades federativas.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; tampoco se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores durante el cargo de elección popular.

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo, del listado de personal con baja definitiva y las bases de datos de defunciones que emitió la Secretaría de Salud, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante

el periodo de licencia sin goce de sueldo; tampoco se realizaron pagos a trabajadores que causaron baja de la dependencia ni a trabajadores identificados como decesos.

14. Con la confrontación de la información de las nóminas pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los registros federales de contribuyentes y las claves únicas de registro de población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

15. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, se verificó que la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, realizó 620,417 pagos al personal de educación básica por 4,781,874.3 miles de pesos, identificados en formato de Lenguaje de Marcado Extensible y en Formato de Documento Portátil, los cuales se encontraron vigentes de acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria.

16. Con la revisión de las nóminas, se verificó que se realizaron pagos por concepto de terceros no institucionales a entidades financieras que se encontraron con estatus "en operación" en el Sistema de Prestadores de Servicios Financieros; además, con la confrontación de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los prestadores de servicios se encontraron localizados y sin créditos firmes.

Verificación Física de Centros de Trabajo

17. Con la revisión física de 59 trabajadores adscritos en 40 centros de trabajo, ubicados en los municipios Calkiní, San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen, financiados con los recursos del fondo, de los que se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche por 3,249.3 miles de pesos a 7 trabajadores, los cuales no fueron identificados por el responsable del centro de trabajo, en incumplimiento del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 17 y 20.

El Gobierno del Estado de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de seis trabajadores registrados con pagos que ascendieron a 2,877,625.20 pesos, de los cuales se comprobó que desempeñaron funciones relacionadas al fondo durante el ejercicio fiscal 2023; asimismo, se remitió la documentación del reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos por 34,930.20 pesos, de los cuales 32,710.58 pesos correspondieron a los pagos observados, y 2,219.62 pesos a cargas financieras; sin embargo, de un trabajador con pagos que ascendieron a 338,959.50 pesos, no se acreditó que laboró durante el ejercicio fiscal 2023, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-A-04000-19-0549-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 338,959.50 pesos (trescientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos a un trabajador, el cual no fue identificado por el responsable del centro de trabajo, en incumplimiento del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 17 y 20.

Gastos de Operación

18. La Secretaría de Educación del Estado de Campeche aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 131,565.2 miles de pesos, de los cuales se verificaron 92,247.0 miles de pesos, por conceptos de pagos de materiales, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones, así como por los servicios de vigilancia, de energía eléctrica y de agua, entre otros, de los cuales se comprobó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria que se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 373,889.70 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 34,930.20 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 2,219.62 pesos se generaron por cargas financieras; 338,959.50 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 5,445,885.3 miles de pesos, que representó el 99.3% de los 5,485,290.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Campeche comprometió 5,485,203.5 miles de pesos y pagó 5,473,353.1 miles de pesos que representaron el 99.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo 2024, ejerció el total de los recursos comprometidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 86.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 387.6 miles de pesos, 308.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 79.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche infringió la normativa del fondo, principalmente en materia del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, por realizar pagos relacionados con las nóminas federales a trabajadores que no fueron identificados por el responsable del centro de trabajo, de los cuales se proporcionó la documentación que acredita la aclaración de seis trabajadores registrados con pagos que ascendieron a 2,877.6 miles de pesos, que desempeñaron funciones relacionadas al fondo durante el ejercicio fiscal 2023; asimismo, se remitió la documentación del reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos por 34.9 miles de pesos, de los cuales 32.7 miles de pesos correspondieron a pagos observados, y 2.2 miles de pesos a cargas financieras; sin embargo, de un trabajador con pagos que ascendieron a 339.0 miles de pesos, no se acreditó que laboró durante 2023, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Campeche, en específico la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Campeche cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DGAG/0002/2025 de fecha 10 de enero de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia,

competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 17 se considera como no atendido.



Número de oficio: SC/DGAG/0002/2025

Asunto: Envío de información y documentación en Atención a la Cédula de Resultados Finales de la Auditoría núm. 549, Cuenta Pública 2023.
San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de enero de 2025

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la ASF.

Presente

At'n. Arq. Juan Carlos Herrera Ortega

Auditor.

En atención a las Cédulas de Resultados Finales de fecha 16 de diciembre de 2024, emitido por la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, con la cual se solicita información y documentación de la misma, derivada de la Auditoría núm. 549, denominada "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, adjunto me permito enviarle lo siguiente:

- Oficio núm. A-11/003/2025 de fecha 8 de enero de 2024, enviado por la Secretaría Educación del Gobierno del Estado de Campeche (SEDUC), mediante el cual envía información y documentación en medios magnéticos debidamente certificados. (Se adjuntan 1 CD y 1 USB Certificados).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Poder Ejecutivo del
Estado de Campeche
Secretaría de Contraloría

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez

Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF.



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** Se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ❖ **Transferencia de los Recursos y Rendimientos Financieros:** Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes en los estados recibieron, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas productivas y específicas.
- ❖ **Registro e Información Financiera:** Se verificó que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos se realizaron de manera correcta.
- ❖ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2024, los recursos de los subfondos Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2024.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet u otros medios.
- ❖ **Servicios Personales Nómina Federal SEP:** Se verificó que las plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Pública y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del fondo, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ❖ **Verificación Física de Centros de Trabajo:** Se realizó la verificación de los centros de trabajo y las plazas incorporadas en la nómina federal del fondo, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que los trabajadores contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que el personal desempeñó la función acorde con su categoría.
- ❖ **Gastos de Operación:** Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado”.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche y la Secretaría de Educación del Estado de Campeche.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 17 y 20

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.